

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Teniente de Alcalde.

- Primer Teniente de Alcalde: Don Raúl Pisa Camacho.
- Segunda Teniente de Alcalde: Doña María del Carmen Almodóvar Marín.
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Julián García Sánchez.

Miembros de la Junta de Gobierno Local.

- Don Raúl Pisa Camacho.
- Doña María del Carmen Almodóvar Marín.
- Don Julián García Sánchez.

Delegación Áreas.

El área de Agricultura, Medio Ambiente, Tráfico y Seguridad Vial esté adscrita a la Alcaldía.

Materias que le afectan: Tráfico y Seguridad Vial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Caminos Públicos, Policía Local y Protección Civil.

Delegar el área de Urbanismo, Obras Públicas y Deportes al Concejal, don Alfonso Lozano Megía; incluyendo la misma la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materias que le afectan: Jardinería, Urbanismo y Obras públicas, Carreteras, Deportes e Infraestructuras Municipales.

Delegar el área de Servicios Sociales, Personal, Economía y Hacienda a la Concejala doña María del Carmen Almodóvar Marín; incluyendo la misma la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materias que le afectan: Servicios Sociales, Personal Funcionario y Laboral, Economía y Hacienda, Mujer e Igualdad.

Delegar el área de Cultura y Festejos al Concejal don Julián García Sánchez, incluyendo la misma la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materias que le afectan: Festejos y Cultura, Asociaciones y Hermandades, Alumbrado.

Delegar el área de Turismo y Educación, Nuevas Tecnologías al Concejal don Raúl Pisa Camacho, incluyendo la misma la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materias que le afectan: Turismo y Educación, Nuevas tecnologías, Mercado y Mercadillo, Ciclo Integral del Agua.

Delegar el área de Formación y Empleo, Sanidad y Gestión de Residuos, al Concejal don Manuel Ángel Alcaide Valencia, incluyendo la misma la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspon-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

dientes, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materias que le afectan: Promoción económica, Formación y Empleo, Gestión Residuos, Cementerio y Tanatorio, Sanidad y Biblioteca.

Representantes Alcalde en Pedanías.

- Bazán a doña Concepción Anegas de Lamo.

- Villalba de Calatrava a Doña María José Carrasco López.

- Umbria de Fresnedas a Doña María del Valle Pradas Tarazaga.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3357

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>